

gir los terrenos apropiados para el Aeropuerto que el Gobierno proyecta construir en la Provincia de Santiago.

Art. 2.—Dicha comisión estará integrada de la siguiente manera: Lic. Marcos A. Cabral, señor José Armando Bermúdez, Dr. Luis Enrique Franco, Coronel Antonio Álvarez Albizu, F.A.D., señor César Batista Valdez y los Ings. Francisco J. Rodríguez, Angel M. Pichardo y Raúl Peñaherrera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve d'as del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4256. que nombra al Sr. Diego Parra, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4256

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Diego Parra queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER